



**RESOLUCIÓN N° 95 de 2023
(DICIEMBRE 27)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE ANALISIS DE VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES QUE CONTINUAN EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE TUQUERRES – NARIÑO, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TUQUERRES - NARIÑO, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución 88 del 09 de noviembre de 2023 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCION DE PERSONERO MUNICIPAL DE TUQUERRES – NARIÑO, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.”***

Que en los Artículos **27 ANÁLISIS DE ESTUDIOS Y ANTECEDENTES, 28 CARÁCTER Y PONDERACIÓN, 29 PUNTUACIÓN DE LOS FACTORES y 31 VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA** de la Resolución 88 de 2023, se establecieron que la etapa de Análisis de Estudios y Antecedentes tiene un Carácter clasificatorio y el Puntaje se obtendrá con base en los documentos aportados al momento de la inscripción.

Que la Resolución 92 del 06 de diciembre de 2023, **MODIFICÓ el ARTÍCULO 35, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, de la Resolución 88 de 2023.

Que de conformidad con el numeral 15 del **ARTÍCULO TERCERO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Resolución 92 del 06 de diciembre de 2023 y **ARTÍCULO 36, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS** de la Resolución 88 del 09 de noviembre de 2023, se procede a publicar los resultados preliminares del análisis de estudio y antecedentes.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección del (la) Personero(a) Municipal para el periodo institucional 2024 - 2028, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Túquerres – Nariño,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR los resultados preliminares de Análisis de Estudios y Antecedentes o Valoración de Estudios y Experiencia, así:

IDENTIFICACION	PUNTAJE
1.087.408.497	28,25

ARTÍCULO SEGUNDO. El/la aspirante, podrá presentar reclamaciones contra los resultados preliminares de la valoración de estudios y experiencia en los tiempos y



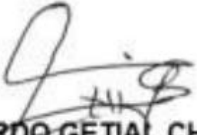
medios establecidos en el cronograma de ejecución, al correo electrónico personerotuquerres@uceva.edu.co desde las 00:01 hasta las 23.59 horas del 28/12/2023.

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal de Túquerres - Nariño <https://www.tuquerres-narino.gov.co/> y en la página web de la Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA <https://www.uceva.edu.co/> en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Túquerres - Nariño, a los veinte y siete (27) días del mes de diciembre de dos mil veinte y tres (2023).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE


LUIS BAYARDO GETIAL CHALACAN
Presidente Concejo Municipal


WILLIAM OJEDA MALUA
Segundo vicepresidente


EDISON NORMAN BENAVIDES
Primer Vicepresidente

Original firmado por la mesa directiva.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE TUQUERRES
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 8140001538-8

